

**“El gobernador no ha querido cumplir”:** José Silva sobre fallo que ordena nombramiento de docentes

P. 3



**Viceministro de Agua Potable se reunió con autoridades y líderes en Maicao**

El viceministro de Agua Potable, José Luis Acero, llegó hasta la pila pública de Amalipa para atender un encuentro con autoridades, líderes de la comunidad y Oneida Fernández, administradora del centro de producción de abastecimiento de agua, jurisdicción del municipio de Maicao. La infraestructura

fue construida por la iniciativa de Obras por Impuesto, donde la empresa Enel sigue brindando apoyo para su sostenimiento. En la pila pública de Amalipa se producen 45 mil litros diarios de agua que potabiliza a través de una planta de osmosis inversa que beneficia a 2.600 familias.

● REGIONALES

**Cerrejón inicia un proyecto para la conservación de cinco áreas protegidas de La Guajira**

P. 9

## Corte Constitucional ordena implementar un plan provisional para atender a la niñez wayuú

Esto, en el marco de la Sentencia T-302 de 2017 que busca proteger los derechos fundamentales de esta población en La Guajira.

Si bien las entidades responsables del cumplimiento han adoptado medidas, persisten dificultades en la implementación de la política pública P. 2



● SOCIALES  
**‘Conversaciones desde mi ventana’, la obra literaria de la docente Isabel Orozco**

P. 12

● JUDICIALES

**Muere taxista que resultó herido a tiros en el barrio Las Tunas de Riohacha**

P. 15

**Carro ‘fantasma’ arrolló a un motociclista en la vía entre Maicao y Carraipía**

P. 14



**En medio del dolor fueron sepultados Dayana Marcela Mejía y Anuar Dayán Orozco**

P. 10

## Reconocieron ‘falsos positivos’

Foto JEP / Diario del Norte



La Jurisdicción Especial para la Paz –JEP– comenzó ayer la audiencia de reconocimiento en la que 12 militares que pertenecían al Batallón de Artillería No. 2 La Popa, reconocen su responsabilidad por las ejecuciones extrajudiciales, conocidas como ‘falsos positivos’, en el norte del Cesar y el sur de La Guajira. En la diligencia, que continúa este martes, los soldados confesaron su participación en estos crímenes, así como la alianza con paramilitares de ‘Jorge 40’. P.11

● POLÍTICA

**“La agenda de los jóvenes no es prioridad para el Distrito”: Consejo de Juventud**

P. 2

**Gran movilización por la vida y La Libertad de**

LUZ MERY JURADO GIRALDO

Acompáñanos este 21 de julio a marchar para que regrese al seno de su familia

- Lugar de partida: ICBF
- Hora: 3: 00 pm
- Camiseta blanca

Invitan:

organizaciones de la sociedad civil, plataforma de derechos humanos, mesa de víctimas



## Oráculos

## Bala en gallinazos

La Corte Constitucional sigue gastando balas en gallinazos. Acaba de expedir una serie de medidas cautelares para que se cumpla la Sentencia T-302. Duque gastó muchos millones en comisiones que llegaron a pasear. ¡Sabroso! Ahora la Corte quiere un Plan Provisional para atender la niñez wayúu en Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia. ¿Será que lo cumplen? Creo que no.

## Golpe al hospital

Al hospital de Riohacha lo quieren enviar a UCI. ¿Por qué? Van a cerrar la entrada de emergencia. La entrada a consulta externa está bloqueada hace más de un mes. La empresa que ejecuta labores de reposición de tuberías es lenta, paquidémica, no le importa cuánto pierden los comerciantes. Ahora el turno es para la emergencia del hospital. Se afectará la facturación.

## Se agrupan

Nadie se quiere quedar por fuera. ¿De dónde? De las aspiraciones a las alcaldías. La de Riohacha parece tener un pinal con mucha miel. Todos quieren llegar. Se ha conocido que Rubén Magdaniel, Olimpo Núñez, Miguel Pérez, Juan Carlos Suaza y Jaime Pinedo, se reunirán. ¿Qué proponen? Quieren crear un grupo independiente con un solo candidato. ¿Será posible?

## Las pistas de Riohacha

Las calles de Riohacha se convirtieron en pistas. ¿Las autorizó el tránsito? No primo, esa entidad no pita. Cada día aumenta el número de accidentes de motos. Se pasan los semáforos, irrespetan las señales. Lo triste, el Instramd parece no tener estadísticas a la mano. La Agencia Nacional de Seguridad Vial abrió investigación para saber qué ocurre en la capital de La Guajira.

## Adoptó medidas cautelares

## Corte Constitucional ordenó implementación de plan provisional para atender a niñez wayúu

La Corte Constitucional ordenó la implementación de un Plan Provisional de Acción que garantice la protección de la niñez wayúu en el marco de la Sentencia T-302 de 2017 que declaró el Estado de Cosas Inconstitucional –ECI– en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de esta población en los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao y Uribia.

El Plan Provisional de Acción deberá ser construido, teniendo en cuenta sus competencias, por la Presidencia de la República; los ministerios de Salud, Vivienda, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Hacienda; el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social; el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Dane–; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –Icbf–; la Super-



La población wayúu debe gozar de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud y al agua potable.

intendencia Nacional de Salud; la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres; el departamento de La Guajira y los municipios de Uribia, Manaure, Riohacha y Maicao; como entidades responsables del cumplimiento de los objetivos mínimos constitucionales que estableció la sentencia T-302 de 2017 (acceso, disponibilidad, cali-

dad y aceptabilidad).

Dichas entidades deberán determinar los lineamientos, el cronograma y los mecanismos de verificación para la construcción de dicho Plan. De igual modo, también tendrán la responsabilidad de determinar cuáles serán las fuentes de financiamiento de las medidas concretas que serán implementadas.

Esta decisión se adopta como medida cautelar dentro del seguimiento que la Corte Constitucional viene haciendo al cumplimiento de la sentencia T-302 de 2017, para lo cual solicitó información a las entidades responsables, recibió dictámenes periciales de expertos en materia de alimentación, agua potable y salud, realizó una sesión técnica virtual y visitó el departamento de La Guajira en desarrollo de una inspección judicial.

Las pruebas evidenciaron que, si bien las entidades responsables del cumplimiento de dicha sentencia han adoptado medidas, persisten serias dificultades en la implementación de la política pública que llevan a catalogarla como insuficiente e inefectiva al incumplir los tiempos establecidos en la sentencia y no mostrar avances sustanciales en torno a las condiciones de acceso, disponibilidad y calidad en relación con los derechos protegidos en esta

decisión.

Por tal motivo, se encontró necesario la implementación de un Plan Provisional de Acción que, en relación con los derechos a la alimentación, al agua potable y a la salud de las niñas, niños y adolescentes Wayuu, permita conocer con certeza la situación de cada uno de ellos, así como adoptar medidas eficaces para la atención de las situaciones más apremiantes que estos padecen.

Finalmente, la Corte dispuso que la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación acompañen de manera activa la construcción e implementación del Plan Provisional de Acción y exhortó a la Contraloría General de la República para que, en el marco de sus competencias, audite los procesos de contratación que se adelanten. Además, se informará de esta decisión a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

## “La agenda de los jóvenes no es prioridad para el Distrito”, dice Consejo de Juventud

En un comunicado a la opinión pública, el Consejo de Juventud de Riohacha, expresó que la agenda que vienen manejando no es prioridad para la administración distrital.

Expresaron que el pasado viernes 15 de julio el Consejo de Juventud, tenía prevista una reunión con el alcalde y su gabinete, en sesión de concertación y decisión, la cual fue cancelada a última hora por la administración aduciendo motivos personales del burgomaestre.

Precisaron que por situaciones como esas es que se han venido repitiendo es que sienten que la agenda de los jóvenes no es la prioridad del Distrito.

“La baja implementación de la política pública de juventud está generando como resultado los datos de violencia y abuso hacia los jóvenes, informalidad, desempleo juvenil, de pobreza multidimensional, de em-

barazo en adolescentes y de altos niveles de consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes”, indicaron en el comunicado.

Debido a ello, hicieron un llamado a la administración para que se implemente de inmediato las políticas de juventud garantizando, el diseño junto con el consejo de juventud y la plataforma de juventudes del distrito de Riohacha de los proyectos y programas destinados a la garantía de nuestros derechos.

Además, que se definan

fechas para la Asamblea de Juventud y para la Semana de la Juventud, que hoy está en vilo porque no existen todavía las garantías presupuestales para ello.

Como también que se concrete el acuerdo distrital para asegurar el funcionamiento y consolidación del Consejo de Juventud como espacio de participación.

En ese mismo sentido, solicitaron realizar conjuntamente una evaluación del cumplimiento de las metas de la política pública de juventud.



Los jóvenes solicitan realizar una evaluación del cumplimiento de las metas de la política pública de juventud.



Álvaro Gnecco Rodríguez, al momento de posesionarse en Corpoguajira ante el director Samuel Lanao Robles.

## Asumió Álvaro Gnecco Rodríguez como secretario General de Corpoguajira

El abogado Álvaro Gnecco Rodríguez asumió como nuevo secretario general de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, luego de tomar posesión del cargo ante el director de la entidad, Samuel Lanao Robles.

Gnecco Rodríguez es abogado de la Universidad Libre de Colombia,

especialista en Derecho Administrativo y Magíster en Administración de Empresas y Liderazgo.

El funcionario cuenta con amplia experiencia en el sector público, estuvo vinculado a la Contraloría General de la República, la Gobernación de La Guajira, el Distrito de Riohacha y Corpoguajira.

## Oráculos

## Reincorporado

Álvaro Gnecco Rodríguez resultó reincorporado en Corpoguajira. Resultó una sorpresa el regreso de Gnecco Rodríguez a la que fuera su casa durante varios años. El abogado ya se posesionó y asumió de inmediato. Álvaro se conoce sus funciones, no necesita empalme y se mueve como pez en el agua al interior de la institución ambiental del Departamento.

## Sama

Nuevamente llegan los enfrentamientos en la empresa Sama, en el municipio de Manaure. La luna de miel entre los trabajadores y el gerente Daniel Robles Smith terminó. Los trabajadores sindicalizados denuncian persecución, un contrato suspendido, suspensiones sin justa causa. Los trabajadores no saben por qué el cambio de actitud del gerente. Amanecerá y veremos.

## La tarima

La tarima para el gran concierto nacional del 20 de Julio en Riohacha está montada. Karen Lizarazo y Juan Carlos Coronel son los invitados especiales que despiden al gobierno del presidente Iván Duque. El director de Cultura de Riohacha, Nicolás Lubo, está feliz porque Riohacha fue escogida por MinCultura como una de las 5 ciudades del país para participar de la actividad en simultánea con Bucaramanga, Buenaventura, Bogotá y Florencia.

## El gobernador

El gobernador Nemesio Roys Garzón sigue de vacaciones. Se supo que a pesar de sus vacaciones reinició su trabajo en casa atendiendo algunas situaciones especiales con el Gobierno nacional. El gobernador reasumirá sus funciones oficiales en próximos días. Después del merecido descanso, el mandatario llega renovado para tomar decisiones al interior de la administración departamental.

Consejo de Estado sancionó al primer mandatario de La Guajira

## “El gobernador no ha querido cumplir”: José Silva sobre el nombramiento de docentes

El Consejo de Estado confirmó el incidente de desacato que había proferido el Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira, en sentido de sancionar con cinco salarios mínimos mensuales vigentes, al gobernador Nemesio Roys Garzón, por el no cumplimiento de un fallo de tutela que ordena nombrar a 14 etnoeducadores en el Internado Indígena de Aremasain.

Al respecto se pronunció José Silva Duarte, director de la ONG Nación Wayuu, quien informó que este sería el sexto desacato que emite el Tribunal en apoyo del Consejo de Estado, que ordena al gobernador de La Guajira, la contratación de los docentes.

“Estamos frente a un delito penal toda vez que también estamos frente al desacato de una orden judicial. Copia de este fallo



Nemesio Roys Garzón, gobernador de La Guajira.

fue compulsado a la Procuraduría y a la Fiscalía General de la Nación. Estamos esperando que estas sanciones penales se hagan efectivas, no puede ser que el Tribunal esté fallando y el gobernador de La Guajira insista en desobedecer”, recalzó Silva.

Sostuvo que por razones de la pandemia, las autori-



Son más de 30 docentes del Internado Indígena de Aremasain los que están en condición de desigualdad.

dades judiciales se han abstenido de ordenar el arresto.

“Me da pena decirlo, pero el gobernador no ha querido cumplir, no sabemos cuáles son los motivos o fundamentos para darle cumplimiento a esta tutela del Consejo de Estado”, repro-

chó el director de la ONG Nación Wayuu.

Indicó que son más de 30 docentes en el Internado Indígena de Aremasain los que están en condiciones de desigualdad, frente a 6 o más que ya han sido nombrados.

“Están preocupados por-



José Silva Duarte, director de la ONG Nación Wayuu.

que esos puestos se han mantenido como un fortín político y hay quienes llevan 15 o más años esperando nombramiento y los ampara la sentencia”, reiteró.

Puntualizó que desde la ONG Nación Wayuu exhortan al gobernador de La Guajira a que no se sigan vulnerando los derechos a los etnodocentes.

## Gobierno nacional y alcalde de Fonseca entregan valiosa dotación en zonas rurales

Con una inversión que supera los 218 millones de pesos, el Gobierno nacional, a través de la Agencia de Renovación del Territorio –ART– y el alcalde Hamilton Raúl García Peñaranda, realizó dotación a una caseta comunal para el corregimiento de El Hatico, un parque infantil para la comunidad de Mayalita del Resguardo Indígena Mayabangloma y la entrega de dispositivos médicos, equipos, instrumental y mobiliario para el Puesto de Salud de Sitio Nuevo de la E.S.E. Hospital San Agustín.

El director de la ART, Juan Carlos Zambrano Arciniegas, resaltó que esta entrega se realiza en el marco de la estrategia Obras Pdet.

“Desde el municipio de Fonseca haciendo estas entregas de dotaciones en tres puntos importantes de diferentes veredas, desde Sitio Nuevo la entrega de dotación para el puesto de salud, en El Hatico la do-

tación de la caseta comunal que ayudará a cerrar brechas a la comunidad y adicionalmente la entrega de un parque infantil en el resguardo indígena de Mayabangloma. Gracias al apoyo de la Alcaldía, Gobernación, Gobierno nacional y comunidad en general, porque la implementación se logra con el esfuerzo de todos”, dijo.

Con estas entregas se busca beneficiar a cerca de 4 mil pobladores de las zonas dispersas del municipio de Fonseca.



Se busca beneficiar a cerca de 4 mil pobladores.

## Se someterá al mecanismo que ordene el partido Venancio Murgas Núñez, precandidato a la Alcaldía de Villanueva por el Pacto Histórico

El médico Venancio Murgas Núñez anunció que participará de una consulta del Pacto Histórico para decidir la candidatura a la Alcaldía de Villanueva.

En diálogo con Noticiero Cardenal, el profesional de la salud confirmó su postulación al señalar que “estoy prestando mi nombre para una consulta que se realizará en el calendario de la Registraduría”.

“Todavía no se puede hablar de campaña abierta porque produce un desgaste de aquí a la fecha de las elecciones, por eso se recomendó que cada cual perfeccionara su perfil y se comenzará un proceso de proselitismo entre diciembre y enero próximos con miras a la consulta que se realizará en mayo del 2023 y mi objetivo es hacer un proceso objetivo y democrático”, afirmó.

Murgas Núñez señaló, además, que tendrán que hacer un gran trabajo, “porque habrá un reagru-

pamiento de las fuerzas políticas en el municipio, así que tendremos que hacer una labor consecuente con la comunidad tratando de establecer las necesidades básicas insatisfechas”.

Recordó que es médico egresado de la Universidad del Zulia, en Venezuela, “tengo 32 años de estar ejerciendo mi carrera, he sido concejal de Villanueva, secretario de Salud y participé hace muchos años en

una consulta liberal donde ocupé el segundo lugar con 1.650 votos”.

“Antes trabajé en el Hospital Santo Tomás y renuncié, y en el momento laboro con una IPS privada en Villanueva”, agregó.

También reiteró que participó en los procesos de las pasadas vueltas presidenciales en las que respaldó a Gustavo Petro, hoy presidente electo, y que ha sido consecuente con su causa.



El médico Venancio Murgas Núñez anunció su precandidatura a la Alcaldía del municipio de Villanueva.

## Será la persona encargada de llevar a cabo programas y reformas que beneficiarán al agro Con designación de Cecilia López como MinAgricultura se espera un cambio para el campo y los campesinos

Por Alcibiades  
Núñez Manjarrés

anuma60@gmail.com



Con el anuncio que hizo el Dr. Gustavo Francisco Petro Urrego, nuevo presidente de Colombia, de designar a la doctora Cecilia López Montaña como ministra de Agricultura, será la persona encargada de llevar a cabo muchos programas y reformas que beneficiarán al campo y los campesinos que se encuentran en un abandono total, ya que para nadie es un secreto que de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –Dane–, en 2021, Colombia importó alimentos agro por un poco más de US\$9.000 millones y los cereales son los productos que más se compraron afuera con un monto que totalizó US\$2.755 millones.

El segundo puesto lo ocupan los alimentos para animales US\$928 millones y por último el escalón tres lo ocupan las legumbres y frutas por US\$563 millones, según datos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –Dian–, los cereales que más importa Colombia son maíz, trigo, arroz y cebada, así mismo, entre las frutas compradas a otros países se incluyen el melón, las manzanas, las peras, las uvas, los duraznos y las nueces, igualmente las legumbres, las que más se traen desde otros países son lentejas, garbanzos, arvejas y frijoles.

No se justifica que Colombia este importando todos estos alimentos teniendo nuestro país todos los climas y tierras aptas para cultivar todos estos productos alimenticios, en buena hora llegó a esta cartera una persona sensata, bien preparada y con una hoja de vida excelente ya que ella es economista de la Universidad de los Andes, ejerció como ministra de Agricultura en el gobierno de Ernesto Samper. Igualmente que la de Medio Ambiente y la dirección del Departamento Nacional de Planeación, como podemos ver es una mujer que puede sacar adelante varias reformas que beneficien al campo y al campesino ya que este sector se encuentra abandonado, se necesitan muchos estímulos, programas y proyectos que estén encaminados a resolver múltiples problemas en el campo rural ya que el campesino debido a muchos factores se vie-



ron obligados abandonar el campo y malvender sus tierras, cultivos y animales para emigrar a la ciudad, donde llegó a engrosar los cinturones de miseria, desplazados y pobreza, en que viven muchos colombianos.

Se necesita que la ministra Cecilia López promueva una reforma Rural Integral, que ponga al campo en la agenda presidencial, que promueva la reactivación del campo, de la producción de alimentos, donde convier-

ta a Colombia en una potencia de alimentos, impulse a la producción agraria nacional para evitar la dependencia de la importación de alimentos, poner al campo a producir yuca, papa, frijol, trigo, ñame, patilla, plátano, melón, ahuyama, malanga, batata, maíz, algodón, fique, sábila, caña de azúcar, pastos, hortalizas, legumbres, café, cítricos y frutales estimular al campesino adjudicándoles o arrendándoles tierras, dándoles créditos a

intereses blandos o condonables, capital semilla, insumos agropecuarios, herramientas y garantizándoles el mercado a sus productos agropecuarios a través de una institución del estado como el Idema que les de garantía de la comercialización de los mismos, que al campesino se le paguen unos salarios justos, prestaciones sociales y se les garantice la seguridad social ya que en la actualidad les pagan un salario por debajo del mínimo sin prestaciones sociales y sin afiliación en salud, pensión, riesgos laborales, Sena, Icbf y Comfaguajira.

Hay que construir vías de acceso del campo a la ciudad para facilitarles el transporte y comercialización de los productos del campo, poner el sistema bancario al servicio del campo y el campesinado, prestarles asistencia técnica agropecuaria a través de una empresa como el ICA al campesinado, ya que en la actualidad no se les está prestando este servicio, media pensión para los campesinos de la tercera edad que no alcanzan a tenerla, subsidio de medio salario mínimo a las madres cabeza de familia campesina, aumentar la cobertura y atención rural en servicios de salud, educación, agua potable, saneamiento básico, aseo y alcantarillado.

Hay que fomentar programas de seguridad alimentaria que permitan garantizar la seguridad alimentaria de las familias campesinas, ampliar los programas del gobierno para la atención de víctimas y desplazados ya que hay muchas personas del campo que fueron víctimas del conflicto armado y

el desplazamiento y hasta la fecha no han podido declarar y acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la Ley, fomentar la construcción y mejoramiento de viviendas rurales, construcción y culminación de los distritos de riegos ya que hay muchos inconclusos como el caso de los dos distritos de riego de la Represa del río Ranchería, que hasta la fecha es un elefante blanco que esta a medias, donde hay una inversión que supera los 650.000 millones de pesos y no presta servicio alguno a la comunidad.

Mientras tanto en La Guajira muchos niños y niñas se mueren de sed por falta del preciado líquido, formular proyectos ambientales para las zonas de preservación restauración y amortiguación en los ecosistemas existentes, gestionar el avance de la solicitud de constitución de territorios colectivos de los consejos comunitarios rurales del país, gestionar el acompañamiento técnico y jurídico para la presentación de restitución de tierras, consolidar los ecosistemas a través de los kioscos vive digitales, municipales y regionales para transformar la vida de nuestros campesinos, afros, raizales y palenqueros, adecuar y dotar los centros y puestos de salud Rural, formular y presentar proyectos productivos integrales rurales, mejorando así el campo y que el sector agropecuario permita convertir a Colombia en un país autosuficiente en materia alimentaria y exportar muchos productos a nuestros vecinos y podamos vivir más sabroso en una tierra más humana.



Cecilia López Montaña es la ministra de Agricultura designada por el presidente electo, Gustavo Petro.



La invitación es a que miremos con ojos humanos este importante tema

# La solución a la necesidad del agua debe ser diversa

Por Luis Antonio  
Gómez Peñalver



**H**ace unas semanas decidí opinar sobre un tema que siempre ha generado gran insatisfacción social en el departamento de La Guajira, porque a pesar de que pasan y pasan los años el problema sigue y la misma pregunta se impone: ¿Por qué con el ingreso anual de miles de millones de pesos destinados a buscar soluciones el problema sigue casi igual? ¿Qué pasa?

Analizando muy profundamente la situación, siempre volvemos al mínimo común, los recursos no están siendo invertidos en una obra magna o en una amplia diversificación que genere la solución a largo plazo, a veces da una leve impresión de que estén propiciando la eternidad de este flagelo. En el pleno año 2017 cuando el Departamento tenía fijada la óptica de todo el país situado en el escándalo que generó el estado de cosas inconstitucionales reflejado en la Sentencia T-302, llegaron a La Guajira recursos dispuestos a buscar soluciones a las necesidades más básicas en donde el tema primordial fue el agua, hoy sabemos que toda esa novela fue parte del show mediático.

En la zona norte y media del Departamento, bajo la jurisdicción de los municipios de Uribia, Manaure, Maicao y Riohacha, exactamente sobre territorios o resguardos indígenas, se inició la construcción de pozos profundos de más de 120 metros, que comprendían la instalación de una bomba sumergible alimentada por paneles solares y un sistema de riego para cultivar la tierra generando autoconsumo en las comunidades indígenas y así propiciar índices bajos en la mortalidad de niños.

Hasta ahí todo bien, lo que no se dijo para aquel entonces, es que el pozo profundo, aproximadamente a los 3 o 4 años genera sedimentos internos que tienen que ser removidos (el mantenimiento tiene un costo de 6 millones de pesos dependiendo de otras situaciones) porque el agua empieza a tener olores putrefactos; tampoco se dijo que la bomba sumergible tiene una vida útil aproximada de 3 o 4 años y que el costo de una nueva se acerca a los



Se han venido gastando muchos recursos en soluciones inexactas generando detrimento en el patrimonio público.



6 millones de pesos, es decir, los proyectos buscaban soluciones, pero a corto plazo ¿Por qué? ¿Para qué?

¿Por qué el afán de buscar soluciones a corto plazo para el problema del agua? ¿Qué se busca con ello? El agua es fuente de vida y nada en la naturaleza puede existir sin su presencia, de tal manera, podemos entonces entender que el agua

es sinónimo de dignidad humana, la Constitución Política del 91 incluyó a la dignidad humana como su epicentro o columna vertebral, de manera que de ahí surge la importancia jurídica del agua para la supervivencia de los colombianos.

En mi columna de opinión anterior expresaba mi inconformidad por la no inversión del recurso en

## DESTACADO

*Analizando muy profundamente la situación, siempre volvemos al mínimo común, los recursos no están siendo invertidos en una obra magna que genere la solución a largo plazo.*

obras de gran impacto que lograran una solución a largo plazo, pues a mi parecer se han venido gastando muchos recursos públicos en soluciones inexactas generando no solo detrimento en el patrimonio público, sino también fortalecimiento del fenómeno social. Desde este artículo elevo mi voz de protesta y manifiesto mi enorme descontento por la forma en cómo se juega con la dignidad de los guajiros más pobres.

Particularmente, creo que la solución está en la diversificación de soluciones, hacer mantenimiento en las represas que están situadas en la parte extrema de la península, ¿y por qué no construir más de ellas? fabricar muchos más pozos profundos a base de energía eólica y fotovoltaica con torres de aireación, gestionar más recursos para cubrir el gasto que genera el suministro de agua por carrotanques.

La construcción de varias plantas desalinizadoras nos

pondría a darle frente objetivamente al problema, tenemos varios ejemplos, en el parque eólico Jepirachi de EPM, situado a unos 20 minutos del Cabo de la Vela, existe una planta desalinizadora con una capacidad de potabilizar más de 300 mil litros de agua por día, en Puerto Bolívar, situado a 5 minutos de la comunidad de Media Luna, está instalada otra planta desalinizadora y potabilizadora con capacidad de producción cercana a los 800 mil litros día, ambas en funcionamiento, y con esto doy respuesta a la afirmación que me hizo hace unos días atrás un político con mucho poder en el Departamento, el cual desarrolla una tesis distinta. Desde aquí le digo a ese político, sí se puede y ahí están los ejemplos, eso sin mencionar la gran cantidad de plantas ubicadas en San Andrés, Magdalena, Atlántico y Bolívar.

La invitación es a que miremos con ojos humanos este importante tema, entiendo que la política nace de la necesidad del hombre de satisfacer sus intereses y que la conciliación de ellos es parte importante del actuar político, pero eso debe tener un equilibrio, no todo puede ser lo particular, también debe primar lo colectivo.

VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte



Por Jacobo Solano C.

@jacobosolanoc



Luis Alberto Rodríguez está en el ojo del huracán y parece ser el llamado a continuar con el legado de corrupción de muchas generaciones de políticos del Cesar. Sus alcances son superiores a los del exrepresentante Mauro Tapias, quien contrataba con su propia ferretería o los de Darío Quintero Patiño que, en su época de diputado, el mismo se subió el sueldo.

‘El Pollo’ como le dicen sus allegados, sus tentáculos son descomunales, sin asco se le midió a construir una casa de 2 millones de dólares, a pesar de no tener como justificar esos ingresos, solo por ostentar. Pero ¿Cómo comenzó este muchacho que se perfilaba como una promesa en la política del Departamento? Estudió con sacrificio, primero en la Universidad Nacional y luego fue becado para una maestría en la Universidad de Columbia en EEUU, pese a su corta edad se fue metiendo en la política bogotana, logró llegar a Asobancaria gracias a sus habilidades y a una recomendación de su

paisano Jhonatan Malagón, con quien ha mantenido una rivalidad, incluso se comenta que Rodríguez fue quien orquestó la encerrona con el tema de la tesis, algo muy vallenato, no es raro en nuestra tierra atacarse por envidia; después, no se sabe por qué, Santiago Castro lo sacó.

Pero Rodríguez no se amilanó y Franco Ovalle lo nombró en la oficina de la Gobernación del Cesar en Bogotá, donde solo duró 8 meses, porque ‘El Pollo’ quería más, se metió en la campaña de Duque y es cuando se acerca a Fredy Castro, un hombre muy cercano a Marta Lucía Ramírez, quien lo ayudó a ubicarse en el Viceministerio de Hacienda con Carrasquilla, experto en negocios chuecos como los Bonos de Agua.

‘El Pollo’ con solo 28 años, afiliaba cada día más sus garras, con profesores especializados. Se le presentó entonces la oportunidad del DNP, movió sus hilos con Alberto Carrasquilla y su esposa, también con Alicia Arango y lograron convencer a Duque para que lo pusieran de director del DNP. Con semejante chequera a su disposición, ‘El Pollo’ se convirtió en Gavilán y llegó a arrasar, comenzó a florecer su prepotencia, pero también sus complejos y el arribismo que le sale por los poros; además de la ambición qué tal vez

## ¿Pollo o gavilán rastreador?



por la inmadurez de la edad, prácticamente lo enloqueció.

De usar zapatos Arturo Calle pasó a Salvatore Ferragamo, las camionetas con escoltas lo seducían y su pasión por los músicos vallenatos era enfermiza, Silvestre Dangond era su dios, llegó al extremo de llevar a las parrandas mesero privado y su propia botella de Whisky Macallan 78, de 1 millón de pesos cada botella, sólo para tomar él. Es cuando nace el entramado para acceder a los recursos de La Paz, según denunciaron los periodistas Valeria Santos y Sebastián Nohora de Blu radio.

‘El Pollo’ organizó todo con su director de Regalías y paisano, Álvaro Ávila y su secretaria privada, María Fernanda Urrutia, apodada sin decoro alguno por Yamil

Arana y Wadith Manzur como ‘Betty La Fea’, porque es un cerebrito y usa gafas, si esta chica habla, se cae toda la estantería, al final tendrá que hacerla porque quieren dejarla sola.

Por otra parte, Guido Ruiz, hermano de ‘El Pollo’, tenía muy buena relación con los alcaldes; en parrandas se jactaba de todo lo que estaban haciendo, junto a Juan Carlos Gualdrón y Anibal Quiroz, el del matrimonio de los mil millones, hermano de Aroldo Quiroz, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien tiene a todos su hermanos pegados a la teta del Estado.

Se activaron entonces los Trillizos Maravilla y unieron fuerzas para quedarse con la Contraloría. ‘El Pollo’ era el Contralor que quería ‘Pipe’

Córdoba para garantizar su candidatura presidencial en 2026, pero necesitaban el apoyo del carga-maletas de Uribe, Daniel Palacio quien, se “Sacudió” con este gobierno y sale millonario; de una se unió a esta cruzada milimétricamente planeada. Pero se les cayó el embarque porque la lista se hundió completa en el Tribunal en Bogotá, además de que Rodríguez no cumplía ni siquiera con la edad requerida.

Algunas preguntas para ‘El Pollo’ que después de estar en la cumbre, hoy está dando vueltas en el asadero La Viña, en Valledupar; por cierto esos pollos sí que son buenos: ¿Es cierto que además de la casa de los 2 millones de dólares también tiene apartamentos en Barcelona y Miami? ¿Es cierto que ‘Coquito’ Maya, mejor amigo de Silvestre Dangond y con cuñado de Carlos Vives, recibió contratos por \$300.000 millones, incluida la plaza de Urumita, La Guajira? ¿Quién pagó el viaje de Silvestre Dangond a Roma? ¿Es cierto que en el Club Valledupar celebraban Guido, Anibal Quiroz y Ape Cuello los avances de la operación y calificaban de burro hambriento al alcalde de La Paz? ¿Es cierto que todo lo manejaban en efectivo, estilo cartel de Cali?

Por José Aragón Jiménez

Jose\_Aragon14@hotmail.com



Las elecciones presidenciales, en segunda vuelta, realizadas el 19 del pasado de junio, dio como ganador a Gustavo Petro Urrego, quien estará al frente del país los próximos cuatro años, como el nuevo presidente de los colombianos. Sin embargo, parece que, en un grupo de personajes de la vida pública, periodistas y electores, no han logrado asimilar este cambio, asumiéndolo como una anomalía, en la vida democrática de Colombia.

Esta situación ha intensificado el uso indiscriminado de las redes sociales, con improperios y acusaciones, buscando el desprestigio del nuevo mandatario y sus colaboradores. La razón de esta actitud es que estamos atados a pensamientos limitantes, provenientes de nuestra formación, afectada por informaciones de contenido negativo.

A pesar que las redes sociales, siendo una herramienta importante para estimular la democracia, y sin lugar a dudas han transformado y permitido, de manera ostensible, comunicarnos

y poder brindar información con mayor rapidez, están siendo utilizadas inadecuadamente. Personas que están manipulando y haciendo circular insultos y noticias falsas, creando tendencias peligrosas, aupadas por las denominadas “bodegas”.

Según lo señalado por Samir Estefan, cofundador de TECHcetera, promueve el uso de la tecnología y la cultura digital, estas bodegas viralizan mensajes relacionados con sucesos políticos y sociales del país. Por su puesto, tenemos el privilegio de expresar nuestras opiniones libremente, pero la incapacidad mental es el único mérito que no permite emitir un juicio razonable sobre las personas y realidad de Colombia.

El persistente y principal problema que aqueja a

los colombianos, en la actualidad, es el alto grado de polarización influenciada por políticos mañosos, intereses personales y la sumisión por ignorancia. El país está sumergido en este flagelo. La combinación de estos elementos muestra, con claridad meridiana, que el problema es mucho más profundo del que imaginamos: el problema es cultural. El desconocimiento que tenemos, hablando filosóficamente, es la denominada “naturaleza humana” la gran mayoría de las personas cometen errores graves; se equivocan en su enfoque, vacío y sin sentido, y se van por la tangente; simplemente tratan de imaginar lo que creen pueda suceder con el cambio por el nuevo sistema de gobierno.

Considerando estas

ideas estafalarias, muy prolíficas en las redes sociales, pienso que estamos enfrentando a un mundo de personas acostumbradas al maltrato verbal, desprestigos políticos y ataques personales, los cuales no ayudan mucho, con esos argumentos raquíticos; una oposición que se deshace en añicos por miedo a un cambio de gobierno. No entienden en que puede consistir ese miedo, ni lo que está bien o mal, lo mismo que no hacen nada por averiguarlo. Simplemente se dedican a la crítica salvaje. Es cierto, es un nuevo gobierno que ha generado, en las azarosas redes sociales, toda clase de epítetos; el miedo al cambio está en todas partes, despoja a la gente de una oportunidad para contribuir al desarrollo del país.

La columnista de una revista nacional, Juliana Sánchez Trujillo, manifestó en uno de sus artículos “el cambio es incómodo, pero es inevitable”. De igual manera, considera la misma columnista que ese cambio lo asumimos como una rareza. Sin embargo, hace rato que venimos hablando de la necesidad de un “cambio” pero no hacemos nada para que se gesté esa situación, tan impor-

tante en la vida administrativa y política del país. Un buen ejemplo lo hace el escritor maltés, Edward de Bono, con su ejercicio llamado “seis sombreros para pensar”, cada uno tiene uno tiene su color y función: el sombrero rojo, el pasional e injustificado. Quien lo tenga debe dejar ir todos los sentimientos, pasiones, incluyendo enojos, miedos.

Entendiendo la naturaleza humana, como dije anteriormente, de esa comprensión que tengamos procede el trato que debemos darle a todos aquellos que tengan dicha naturaleza: Dignidad. Señalaba Joseph Kapone, que “hay genios sin estudios e idiotas con doctorados. La verdadera sabiduría no te otorga un título sino lo que haces con lo aprendido a lo largo de tu vida y la manera en cómo tratas a los demás”. No querremos una sociedad “enfrentada y dividida”. Debemos echar mano a la tolerancia, es lo más prudente, llegar al dialogo con ideas sanas, argumentos y respeto. Dejemos los fantasmas y reflexionemos sobre lo que dice la escritora francesa, Florence Thomas, “Colombia no se hundirá irremediablemente...serenidad y mesura; dejemos de imaginar una hecatombe”.

## Las azarosas redes sociales



El reciente caso en el municipio de San Juan del Cesar, donde dos personas fueron asesinadas cuando departían en una fiesta, por sujetos que llegaron armados, debe llamar la urgente atención de las autoridades porque esas acciones no son usuales en el departamento de La Guajira.

A eso se suma el caso presentado en el corregi-

## Inseguridad

miento de El Pájaro, en Maunaure, donde un servidor público se vio involucrado en una situación difícil al ser acusado de herir a dos personas.

La situación entonces es bastante compleja y delicada, que requiere de otra mirada por parte de las autoridades para entender que está alimentando tan-

tos hechos de violencia en el territorio.

No es posible pasar por encima de un tema que causa dolor y angustia en las familias, y que muy seguramente de no tratarse a tiempo se podrían presentar otros casos parecidos.

El llamado a los alcaldes y al gobernador de La Guajira, para que estos

temas sean de especial atención en sus agendas, a objeto de que sean analizados detenidamente.

Le corresponde también a la Fiscalía y al Comando de Policía, definir otras dinámicas para capturar a quienes se han dedicado a sembrar el miedo en las comunidades a través del uso de las armas.

Los actos de violencia no pueden volverse costumbre, la comunidad también

debe reaccionar y rechazarlos de plano, como una medida de protección colectiva.

La Guajira en términos generales es un territorio que logró recuperar la paz, luego de las acciones violentas de grupos guerrilleros y paramilitares quienes sembraron el horror de la guerra, algo que bajo ninguna circunstancia se quiere volver a vivir.

Por Rubén Darío Ceballos Mendoza

rubenceballos56@gmail.com



## Colombia como propósito de liderazgo

a grito herido ser atacados; y no coyunturalmente, sino con soluciones contundentes de largo alcance.

De la misma manera, nos perjudican las disfunciones culturales, abismos en competencias sociales claves; comportamiento común aprendido que nos define como sociedad, tales como nuestra incapacidad de debatir con altura y generar mejores soluciones que nos impulsen como sistema; fanatismos que polarizan y son caldo de cultivo para las mentiras y el populismo; renuncia a aprender del otro, lo que no es una oportunidad de ver el mundo de manera más completa sino que debe ser eliminado porque sus ideas son distintas a las mías; falta de transparencia en todos los ámbitos; miopía y hermetismo de los líderes respecto a su responsabilidad como ciudadanos, lo que hace urgente tomar con-

ciencia para pronunciarse sobre los problemas sociales del país y hacer activismo contra tales males; generalización de las personas según su poder adquisitivo; no aplaudir el progreso del otro, sino juzgar y ver a toda persona que ha logrado éxito económico como alguien que explota o se enriquece a costa de otros metiendo a todos en el mismo saco de corrupción y privilegios, lo que evita que celebremos el éxito de muchas personas que lo merecen y al mismo tiempo hace que las personas con riqueza no hablen y se oculten ante la opinión pública. El quid está en la narrativa perversa que generaliza y polariza, escondiendo al verdadero enemigo: El corrupto, que vive y se pavonea en todos y a todos los niveles.

También hace mella la indiferencia y permisividad de la sociedad civil, una sociedad sin activismo, que no

exige excelencia a su gobierno, no genera cambios reales que no vendrán de las élites ni del gobierno, cuando debiera exigir cambios con una visión y agenda compartidas; máxime cuando hay deterioro y desconfianza en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial a cotas preocupantes, siendo evidente que no podemos seguir así, con la vacía esperanza que las cosas mejorarán por arte de magia. Necesario, a efecto de poner límite a lo cual, activar a la sociedad civil para que participe en la cuestión social a través de verdaderos y eficientes liderazgos, en la verdad que requerimos líderes con propósito de país que movilicen y evoquen el compromiso interno de las personas canalizando la indignación y energía de la sociedad hacia cambios reales. Líderes en todos los ámbitos que alcen su voz y exijan que hagamos nuestro

trabajo cumpliendo con los compromisos que nos asisten como ciudadanos.

Queda claro que una de las formas mejores de cambiar la dirección del país hacia un porvenir de progreso es a través de nuevos y ejemplares liderazgos llenos de propósitos que movilicen y cohesionen a la sociedad civil con una agenda clara que genere cambios reales y estructurales. Contamos para ello con profesionales, ejecutivos y trabajadores con alta capacidad, que desde la política o fuera de ella pueden ser agentes transformadores en capacidad de elevar el nivel de conciencia de todos y para que seamos cada vez más los que queremos mayor progreso y riqueza para este país y nuestras familias, más no a costa de avasallar, pasar por encima de otros ni tener privilegios que solo dañan y lesionan en materia grave la urdimbre social de la patria.

Como país debemos dejar atrás los tratamientos y manejos superficiales para los males profundos que acusamos, a efecto de no seguir en situaciones producto de decisiones, acciones e inacciones de todos los que lo integramos, ya que nadie puede exculparse de lo que hemos construido, un país con ciertas luces de grandeza, algún crecimiento y poco progreso reflejado en injusticias, hambre, inseguridad, pobreza extrema, corrupción, delincuencia, baja calidad en educación y salud, falta de igualdad ante la ley, falta de institucionalidad, partidos políticos ineficaces, populismo, demagogia, universidades deficientes, mafias y demás, aspectos que exigen

## La política: sabiduría de servirnos honestamente unidos

Por Miguel Peralta Mendoza

carmengonvi28@gmail.com



¿Por qué tantos conflictos políticos mis hermanos? si la política es servir, servirnos en familias pedagógicamente, en un contexto armónico. ¿Por qué nos destruimos? cultivemos las cosas maravillosas que hay en cada uno de nosotros, sanamente, con empatías, son posibilidades con los demás. No hay derecho a destruirnos psicosocialmente.

¿Por qué nos estamos destruyendo políticamente por egos vanidosos? Familias fonsequeras y guajiras,

unidos por la grandeza, la esperanza, perseverancia, dignidad y progreso. Luchemos, líderes, lideresas y consejeros, sirviendo con luz espiritual, social, moral, ética humana y solidaria. Maravillosos serviles todos los que acudan a su humilde hogar llenos de cariño y afecto políticamente y levantarnos cuando nos caemos.

En vez de lastimarnos, la grandeza de la vida está en hacer cosas grandes por el bienestar de nuestras familias humanamente con los demás, no esperar el olvido que seremos por razones políticas; líderes exitosos, muchas veces las cosas que pasamos por alto son aquellas que hemos estado buscando para servirle a la sociedad guajiramente, con honestidad, políticos y poli-

tólogos, juntos, hermanos, votando bien por sus necesidades prioritarias que son muchas, construyendo la represa del río Ranchería, que la han vuelto politiquería y mitomanía cada 4 años los mismos de otras regiones, con hipocresía somos políticamente unidos.

Fonsequeros y guajiros, es una invitación a caminar por senderos democráticos de paz, necesitamos proyectos, desarrollo, unificando criterios con las aguas del río Ranchería, nuestra represa.

Sin tantas politiquerías y sin carestías, la inteligencia es un destello político para el bienestar de todos y con sabiduría servirnos, mejorar las vidas de todos es una invitación noble. Dejemos trabajar a nuestros

alcaldes, meritorios de elogios. Qué fácil es hablar del perdón y que difícil es darlo sin destruir al otro. Se vive solo una vez y los verdaderos derrotados son aquellos que sufren envidias.

Con generosidad y educando con amor en bálsamo de tranquilidad del mundo entero, la solidaridad, fuente de sabiduría que nos brinda luces radiantes y humanitarias plasmadas en sus ancestros, hoy queremos lo mejor para Fonseca y La Guajira, con liderazgo, probos; servirnos para que nos bendigan y nos permitan recordarlos con un perdón de cariño reflexivo en nuestros corazones. ¿Somos políticamente unidos?

Somos manantiales de ternura inolvidable de la tierra pujante, del retorno.

Los éxitos en política consisten en estar preparados para cuando lleguen las oportunidades resilientes valorando las familias sin lastimarnos en la política.

¿Somos familias unidas en Fonseca? Votemos fonsequeramente. Las oportunidades son maravillosas. ¿Por qué tantos egoísmos y egos perversos entre guajiros? La Guajira merece su represa del río Ranchería sin egoísmos, sin fariseos. Olvida los errores del pasado y concentrémonos en los logros, sirviendo unidos podemos fonsequeramente, pensando que somos más y la salud es la paz, porque una rosa no necesita hablar, simplemente esparce su fragancia en vidas con felicidad para todos psicosocialmente.

### Dirección General

Ismael Fernández Gámez  
direcciongeneral@diariodelnorte.net

### Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

### Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza  
gerenciacomercial@diariodelnorte.net  
Celular: 3159274035

### Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito  
direccioncomercial@gamezeditores.com  
Celular: 320 542 04 46

### Gerente Comercial

La Guajira  
gerenciariohacha@diariodelnorte.net  
Celular: 320 542 04 54

### Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

### Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net  
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina  
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net  
Riohacha - La Guajira.

### Otro producto de:



**GAMEZ EDITORES**

## Una alianza entre la Universidad de La Guajira y la Fundación Caminos de Identidad

# Diplomado sobre la Sentencia T-302 de 2017 y el control social

En La Guajira se está desarrollando un diplomado en gobierno comunitario y control social desarrollado y certificado mediante una alianza entre la Universidad de La Guajira y la Fundación Caminos de Identidad –Fucai–, con los propósitos de gestar capacidades y llevar hasta al territorio ocupado de manera dispersa, a las rancherías, a los centros educativos y las comunidades, el conocimiento sobre derechos fundamentales protegidos por la Sentencia T-302 de 2017. Igualmente, discutir las bases para la construcción de un gobierno propio y estructurar colectivamente sistemas eficaces de participación en el control de las políticas públicas.

El primer módulo del diplomado se desarrolló con la presencia de más de 40 rancherías y alrededor de 140 personas entre autoridades tradicionales, líderes, mujeres y jóvenes wayuú sin importar el nivel educativo o de bilingüismo de los participantes, lo que permitió que el conocimiento fuera impartido sin ningún tipo de restricción y por lo tanto, pudiera permear a todo nivel dentro de las comunidades.

La importancia de llevar el aula, fuera de las instituciones educativas y darle la oportunidad a la comunidad wayuú rural dispersa de aprender, se convirtió en uno de los incentivos más importantes para que ellas decidieran aceptar este tipo de proceso formativo que busca empoderar al pueblo indígena frente a sus derechos, pero también, frente a sus deberes de participación en la construcción de un territorio justo, equitativo y próspero para ellos y sus hijos.

“Llevar la academia a la ranchería es muy bueno por la facilidad del movimiento de las comunidades dentro de su mismo entorno y con la tranquilidad de conocer a sus vecinos lo que les hace fácil sentirse respaldados y en confianza”, afirma Isabel Correa quien es una de las estudiantes, pero quien además, ha ejercido el trabajo educativo en el municipio de Uribia, dirigiendo uno de los centros etnoeducativos más importantes de la capital indígena de Colombia.

No solo para las personas con algún nivel de formación ha sido importante acceder de manera gratuita al diplomado, sino para aquellos que siendo monolingües, logran acceder por primera vez a este tipo de



El primer módulo del diplomado se desarrolló con la presencia de más de 40 rancherías y cerca de 140 personas.

formación como lo evidencia la autoridad tradicional José Antonio Pushaina, quien afirma en wayunakiki: “hemos aprendido muchas cosas que antes no sabíamos y eso nos hace más unidos para luchar por nuestros derechos”.

Junto a él, más de una docena de estudiantes y jóvenes rodean a los mayores y autoridades tradicionales en las enramadas que fueron habilitadas como aulas, para darle la bienvenida a todos los que con deseo y compromiso, dan un paso adelante en la construcción de un nuevo país como lo está haciendo Jhon Jairo

Pushaina, auxiliar en enfermería y quien reside en la comunidad de Walacali.

“Con esto se despierta el pensar del wayuú y despierta además el querer de las comunidades para conseguir cambios, y está en nosotros los jóvenes apoyar a las autoridades tradicionales que son nuestras madres, tíos y abuelos en la consecución de esos logros”.

Además resalta: “nos hace falta también una orientación que abarque lo propio y lo occidental, para darle importancia a lo que nos pertenece, pero también entender cómo administrar de manera positiva

los recursos que llegan a las comunidades indígenas”.

Las mujeres wayuú también se han hecho presentes dentro de los grupos de formación, pues consideran que su rol dentro de la comunidad es fundamental para crear cambios estructurales, como lo afirma Nohemí Ipuana, habitante de Samuptio: “ahora nosotras tenemos participación y somos las encargadas de transmitir el conocimiento a nuestro hijos y así tener una comunidad preparada y que nos lleve adelante”.

De igual manera, señala Luz Mila González para quien el conocimiento que se da en el diplomado, genera una nueva capacidad dentro de las comunidades “cada día que estamos aquí presentes y aprendiendo cosas, nos da más fuerza para actuar dentro de las rancherías”.

El diplomado no solo se han encargado de brindar conocimiento, también ha logrado despertar el deseo de los indígenas de participar en las convocatorias regionales y nacionales para la construcción de planes y proyectos que impacten de manera positiva sus municipios.

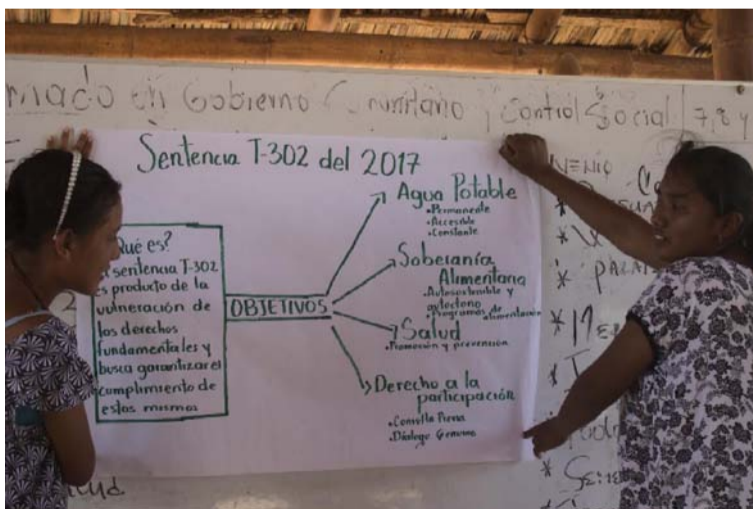
“A nosotros nos creían ignorantes por no acudir a los llamados que hacían a las reuniones, pero muchas veces era porque ni las autoridades, ni los líderes tenían el conocimiento que están adquiriendo ahora”, cuenta Carmen Helena Palacio, trabajadora social en Uribia, a la vez que agrega: “pero con este tipo de acciones las autoridades están conociendo que tipo de derechos y que leyes los amparan para la restitución de sus derechos”.

El trabajo educativo que se ha desarrollado durante 3 semanas recorriendo Uribia, Manaure y Maicao, municipios accionados por la Sentencia T-302 de 2017, ha permitido no solo crear lazos de confianza, sino adquirir conocimientos más profundos sobre las problemáticas que enfrentan los wayuú en los territorios y que evidencian, entre otras cosas, su desconocimiento sobre asuntos tan importantes como la Sentencia T-302 de 2017, y que a pesar de haber sido publicada hace 5 años, no ha logrado llegar de forma masiva a las comunidades indígenas.

“Aquí obtenemos apoyo para defender nuestros derechos individuales y colectivos, ya que debido a la globalización que va impactando a las comunidades, nos damos cuenta que no sabemos lo que tenemos que saber, para que sean efectivos nuestros derechos”, señala Ana Julia Gómez representante de la comunidad de Kanasunamana.

Este es solo el inicio de un proceso que se continuará durante 3 años en el territorio de La Guajira y que permitirán el encuentro de la academia, las autoridades y los estudiantes, en los escenarios propios del pueblo wayuú y que permita construir un verdadero diálogo genuino construido con confianza y conocimiento para la toma de mejores decisiones que garanticen la implementación de los planes de vida de las comunidades indígenas.

Fuente: Veeduría Ciudadana para la Implementación de la Sentencia T-302 de 2017.



No solo para personas con algún nivel de formación ha sido importante acceder gratuitamente al diplomado.

Busca la protección del bosque seco tropical y sus cuencas hidrográficas

## Cerrejón inicia proyecto para conservación de cinco áreas protegidas de La Guajira

La empresa Cerrejón inició un proyecto para la conservación en cinco áreas protegidas de carácter regional declaradas por Corpoguajira y que se ubican en Cañaverales, Montes de Oca, Delta del río Ranchería, Cuenca Baja Ranchería y Bañaderos Cuenca Alta río Camarones.

Los acuerdos buscan la conservación del bosque seco tropical y sus cuencas hidrográficas y se desarrollarán de manera articulada con el grupo de guardianes de ambiente y paz de Corpoguajira, así como con miembros de las comunidades.

Con esta iniciativa se aumentará el control de situaciones como incendios forestales, deforestación ilegal y caza indiscriminada de fauna silvestre, en cerca de 455 hectáreas dentro de las áreas protegidas.

Los acuerdos comprenden dos grandes fases. La primera, que tiene una duración de aproximadamente un año, comprende la caracterización de las condiciones de las áreas seleccionadas y la capacitación de los miembros de las comunidades para que consoliden sus conocimientos sobre conservación ambiental, monitoreo de las áreas protegidas y métodos de gobernanza ambiental comunitaria.



Con esta iniciativa se aumentará el control de situaciones como incendios forestales y deforestación ilegal.

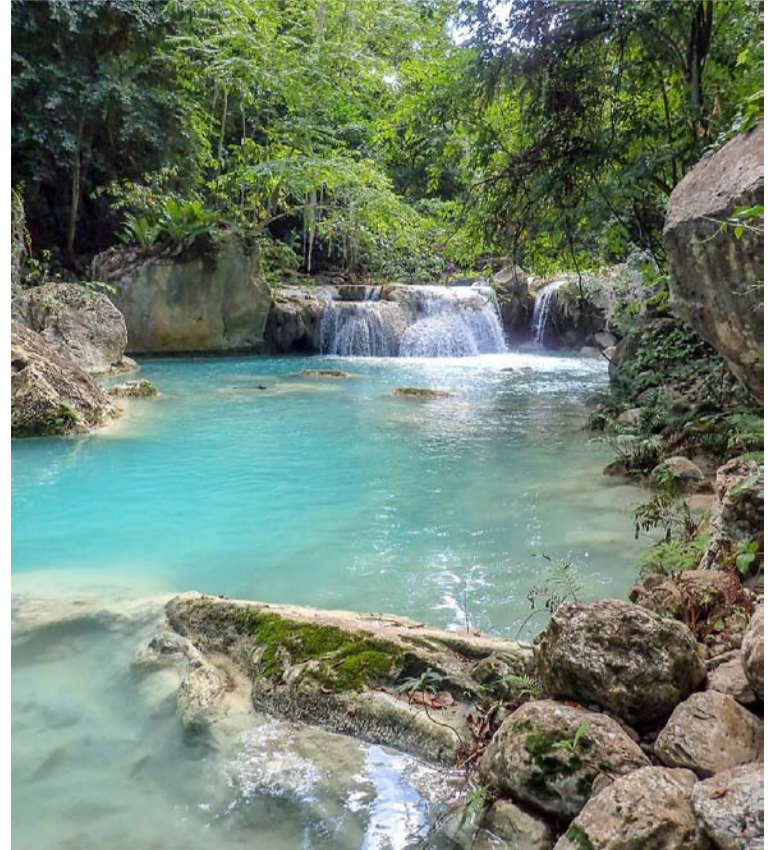
biental, monitoreo de las áreas protegidas y métodos de gobernanza ambiental comunitaria.

La segunda fase tiene una duración de aproximadamente 4 años, durante los cuales se espera fortalecer las organizaciones, brindar herramientas básicas para el monitoreo forestal de fauna y el manejo de residuos, entre otros aspectos.

“Este tipo de acuerdos son pioneros en el país y permiten que las organizaciones que se dedican a la conservación de las áreas protegidas no solamente lo hagan desde una perspectiva voluntaria, sino que sig-

nifica el poder capacitarlos con metas de conservación muy claras. Este es el primer paso, desde el punto de vista ambiental, para la sostenibilidad de un territorio. En los siguientes cinco años se garantizará el sostenimiento y la formulación de planes de desarrollo para especies amenazadas y en veda, para que así los productos forestales del bosque puedan ser el nuevo motor de desarrollo para generaciones futuras”, manifestó Juan Pablo Lozano, gerente (e) de Gestión Ambiental de Cerrejón.

Por su parte, Ísolis Teresa Ojeda Cardona, repre-



sentante de la Fundación de Vigías Ambientales Altos de Cerro Bañaderos, indicó que “gracias a estas alianzas entre empresa privada, pública y comunidades se fortalecerán las organizaciones presentes en cada una de las áreas protegidas, así como la conservación de las especies de fauna y flora

en cada uno de los sectores delimitados”.

Con la implementación de este tipo de acciones, la empresa continúa contribuyendo a buscar mejorar la biodiversidad de la región, permitiendo la protección de especies de flora en veda y de fauna en estado de amenaza.



La abogada Paula Margarita Gnecco hizo entrega de los insumos al comandante de los Bomberos en Barrancas.

### Entregan materiales para el embellecimiento de la Estación de Bomberos en Barrancas

El pasado domingo, Paula Margarita Gnecco, abogada y miembro del Resguardo de Trupigacho, entregó materiales para contribuir al embellecimiento de la Estación de Bomberos de Barrancas, corroborando su apoyo incondicional con estos voluntarios.

El comandante de Bombero Voluntarios de Ba-

rancas agradeció el apoyo y dio sus agradecimientos por la gestión y pronta colaboración de la abogada.

Entre los materiales que aportó se cuentan: cuñete de pintura, rodillo y brocha. Anteriormente, Paula Gnecco había entregado una dotación de botas de seguridad para 12 miembros del cuerpo de socorro.

### Camilo Andrés Martínez Díaz, el mejor de 2021 Voluntarios de la Cruz Roja Colombiana se graduaron en el municipio de Villanueva

La Cruz Roja Colombiana seccional Guajira durante un acto de ceremonia graduó a 29 nuevos voluntarios en el municipio de Villanueva, acto que se oficializó en el auditorio de la Casa de la Cultura ‘Rafael Antonio Amaya’.

Los 29 nuevos voluntarios recibieron el título de Voluntarios Socorristas, Voluntarios Juveniles, Voluntarios Damas Grises y Voluntarios Infantiles, promoción que recibió el nombre de Camilo Andrés Martínez Díaz.

Así mismo, Camilo Andrés Martínez Díaz reci-

bió reconocimiento como el mejor voluntario de la Cruz Roja seccional Guajira, durante el año 2021.

“Mis palabras son de complacencia, de mucha alegría y gozo, ya que hoy 29 jóvenes entre niños, niñas y mujeres adultas decidieron hacer parte de esta gran familia humanitaria”, sostuvo Ibeth Margarita Pinedo De La Hoz, directora Ejecutiva de la Cruz Roja seccional de La Guajira.

Señaló que con nuestros nuevos voluntarios seguirán desarrollando programas misionales de

los municipios.

“De acuerdo a los grados que pertenecen existen algunos programas como trabajar de la mano con la comunidad y de los entes territoriales para desarrollar acciones que van encaminadas en el fortalecimiento de la capacidad humanitaria y de todo aquel que nos necesitan como familias o personas en estado de vulnerabilidad y dar de forma inmediata una respuesta a cualquier situación de emergencia que se dé en el momento”, sostuvo Pinedo De La Hoz.



Ibeth Pinedo, directora de la Cruz Roja y el reconocimiento a Camilo Martínez.



## En medio del dolor fueron sepultados Dayana Marcela Mejía y Anuar Dayán Orozco “Llegaron tres tipos y uno comenzó a disparar”: testigos relatan ataque sicarial en San Juan

Comoción ha causado en San Juan del Cesar el atentado a bala registrado la madrugada del domingo a un grupo de jóvenes que departía en una pequeña cantina adecuada en una vivienda ubicada en el barrio Nueva Colombia, que dejó dos personas muertas y nueve heridas.

Según testigos, a eso de la 1:40 de la madrugada llegaron tres hombres, uno de ellos desenfundó un arma de fuego de corto alcance y comenzó a disparar de manera indiscriminada.

El periodista Evelin Fuentes Ortega, de Cardinal Noticias, habló con los heridos que llegaron hasta el Hospital San Rafael de San Juan del Cesar.

Uno de los testimonios es el de Ana García, quien recordó que estaba sentada en las piernas de su novio, cuando de repente por la espalda escuchó unos disparos, uno de los cuales la impactó en la cadera del lado izquierdo.

Varios tiros también hicieron blanco en la humanidad de su pareja, de nombre Anuar Orozco, quien minutos después falleció como consecuencia de la gravedad de las lesiones que presentaba.

Por su parte, María Magdalena Fernández, otra de las heridas, relató que en medio de la confusión vieron a 3 hombres que llegaron en una moto y uno de ellos comenzó a disparar.

“Comenzaron a dar tiros a lo loco, yo corrí para el cuarto, pero tenía el pie izquierdo herido. De los hombres solo vimos que después que dispararon escaparon en la misma moto”, narró.

Luifer Pérez, otro de los afectados, comentó que minutos antes del ataque estaba acostado en su casa, cuando un amigo conocido como ‘El perro’, lo llamó para brindarle una cerveza.

“Cuando ‘El perro’ salió a buscar la cerveza, el tipo llegó haciendo tiros para todas partes, nos agarró a muchas personas que estábamos ahí. A mí un solo tiro me fracturó el brazo izquierdo”, refirió.

Entretanto, Fernando Araujo señaló que estaba sentado cuando de un momento a otro sintió la balacera. “No hubo discusión de nada, de repente llegó haciendo tiros era como la 1 de la madrugada”.

Ismael González, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Nueva Colombia, estaba dormido cuando en medio de la confusión entre las detonaciones de los voladores por la celebración de la Virgen, y los disparos de arma de fuego, se desper-



Familiares de Dayana Marcela Mejía López realizaron una protesta y pidieron a las autoridades esclarecer los hechos.



En el velorio de Dayana Marcela Mejía sus familiares pidieron a la comunidad tener respeto por las víctimas.

tó porque extrañamente a esa hora de la madrugada le tocaron la puerta.

“Nosotros escuchamos las detonaciones pero no les prestamos atención porque había voladores y pólvora. Me tocaron la puerta era mi cuñado que estaba tirado en la terraza, cuando salgo a la calle vi el cuadro de la gente tirada. Procedimos a ayudar y a llevarlos al hospital”.

El dirigente comunal reiteró que Nueva Colombia es un barrio tranquilo y sano donde desde hace algún tiempo adelantaban un proceso para mantenerlo limpio y seguro.

“Tenemos organizado un cuadrante de seguridad, somos un barrio pequeño, sabemos quién entra y quién sale. Las fiestas de la Virgen comenzaron a organizarse hace dos años y este año fue mejor, comenzó con una procesión, luego algunas personas se quedaron tomando en la pequeña cantina que montó una muchacha en su casa, pero ahí todo es sano”,

expresó.

Finalmente el presidente de la JAC hace un llamado a las autoridades locales para que se haga justicia y se identifiquen a los culpables de esta incursión armada en su barrio.

Es de mencionar que en el ataque sicarial perdieron la vida Anuar Dayán Orozco Cuello, quien alcanzó a ser llevado al Hospital San Rafael y Dayana Marcela Mejía López, de 31 años, quien dejó de existir en la Clínica San Juan.

### \$10 millones de recompensa

El alcalde de San Juan del Cesar, Álvaro Díaz Guerra, lamentó los hechos criminales registrados la madrugada del domingo y envió un mensaje de solidaridad a las familias de las víctimas fatales.

Asimismo, el mandatario anunció que desde la administración municipal se adoptaron medidas para el esclarecimiento lo más pronto po-



Dayana Marcela Mejía López deja tres hijos.



Anuar Dayán Orozco Cuello, víctima mortal.

sible de este doble homicidio.

“Lamentamos esta situación que enluta al municipio. Como primera autoridad convocamos a un consejo de seguridad para adelantar acciones contundentes que conlleven a la captura de los delincuentes que cometieron este ataque sicarial que es materia de investigación”, dijo el alcalde Álvaro Díaz, en declaraciones a Cardinal Noticias.

En ese sentido, anunció el pago de una recompensa de hasta 10 millones de pesos, por información concreta y veraz que conduzca al paradero de los autores.

De igual forma, informó que habrá más controles por parte de la Fuerza Pública, con planes candados y la llegada al municipio de más policías.

Sobre posibles móviles

y autores del atentado fue enfático en que hasta ahora no hay información precisa para adjudicarlos, debido a que hasta el momento todo es materia de investigación.

### Protesta

Familiares de Dayana Marcela Mejía López, realizaron una protesta frente al cadáver por el asesinato del que fue víctima al lado de Anuar Dayán Orozco Cuello, durante el ataque a tiros el domingo.

Pidieron a las autoridades esclarecer los hechos y a la comunidad sanjuanera ser prudente y tener prudencia y respeto por las víctimas, “que eran personas totalmente sanas”. “Sorprendidos totalmente. Todo ocurrió en menos de un minuto y no sabemos el por qué ni por dónde y pedimos a las autoridades esclarecer los hechos, porque esto le pudo pasar a cualquier familia, a cualquier conjunto de amistades que estuvieran compartiendo”, dijo Martha, una prima de Dayana Marcela.

Precisó que los jóvenes estaban distraídos y anteriormente no tuvieron ningún tipo de aviso. “No hubo aviso de nada. Llegaron e hicieron lo que hicieron, en 40 segundos hicieron más de 25 tiros. La tragedia pudo haber sido peor”, apuntó.

Dayana Marcela era estudiante de System Center y trabajadora del Supergiros que deja tres hijos menores de edad.

La tarde de ayer, los sanjuaneros les dieron el último adiós a Dayana Marcela Mejía López y Anuar Dayán Orozco Cuello, al son de la canción ‘Yo tenía un amigo’ de la autoría de Rafael Manjarrez. Los actos religiosos se cumplieron en la Iglesia San Juan Bautista y el sepelio en el cementerio central.

“Llevamos a cabo una persecución contra la población civil e indígena”

## Militares reconocieron ‘falsos positivos’ y alianzas con ‘paras’ en el Cesar y La Guajira

Desde Valledupar, Cesar, la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP– realiza la audiencia de reconocimiento en la que 12 militares que pertenecían al Batallón de Artillería No. 2 La Popa, reconocen su responsabilidad por las ejecuciones extrajudiciales, conocidas como ‘falsos positivos’, perpetradas por ellos.

La audiencia comenzó ayer con un acto de armonización que realizaron autoridades espirituales de los pueblos indígenas kankuamo y wiwa, que fueron victimizados por estos hechos. Luego, una tras otra, madres, hijas, hijos, hermanos, padres y otros familiares de las víctimas se presentaron en la audiencia, dijeron sus nombres y el de sus familiares asesinados por los militares.

Durante la diligencia, que se extenderá hasta este martes, los comparecientes que fueron imputados como máximos responsables de los ‘falsos positivos’ hacen un reconocimiento público ante la justicia, las víctimas y la sociedad colombiana.

A la audiencia de reconocimiento fueron convocados miembros del Ejército señalados por el asesinato de 127 personas en el norte de Cesar y el sur de La Guajira. Se trata de comparecientes que hicieron parte del Batallón La Popa entre el 9 de enero de 2002 y el 9 de julio de 2005.

Entre los comparecientes convocados están: Alex José Mercado Sierra, Carlos Andrés Lora Cabrales, Eduart Gustavo Álvarez Mejía, Efraín Andrade Perea, Elkin Leonardo Burgos Suárez, Elkin Rojas, Guillermo Gutiérrez Riveros, Heber Hernán Gómez Naranjo, José de Jesús Rueda Quintero, Juan Carlos Soto Sepúlveda, Manuel Valentín Padilla y Yeris Andrés Gómez Coronel.

Sobre el mediodía de ayer comenzaron a hablar algunas de las víctimas acreditadas en el proceso, como Rocío Escorcía, quien narró el asesinato de su hermano John Jader Escorcía, quien fue asesinado por el Ejército.

“Por culpa de ustedes, de su estructura criminal, me dañaron la vida, ¿quién iba a pensar que el Estado iba a tener unos criminales guardados en el Batallón La Popa?”, preguntó mirando a los soldados que comparecen hoy.

Posteriormente Franklin Navarro habló sobre el asesinato de su único hijo Carlos Mario, el 27 de febrero de 2004. “Carlos Mario no pertenecía a ningún grupo, él era un campesino



Durante la diligencia, los comparecientes imputados hacen reconocimiento público.

como lo soy yo. Carlos Mario pertenecía a la etnia wiwa, mi hijo era una persona de buenos principios, un trabajador”, señaló. “Carlos Mario era mi único hijo, a mi edad que tengo, quedé sin nada por culpa de ellos”, concluyó.

### El reconocimiento de los militares

Luego de la intervención del primer grupo de víctimas, Yeris Andrés Gómez Coronel, uno de los comparecientes, tomó la palabra para reconocer su participación en estos crímenes.

“Acepto mi responsabilidad como ejecutar material en asesinato en persona protegida, desaparición, encubridor de paramilitares, que tanto daño causé a las víctimas. En esta alianza entre paramilitares y miembros del batallón La Popa fueron asesinados fuera de combate civiles e indígenas inocentes, así como excombatientes”, dijo.

Y añadió: “Reconozco que hice parte de un grupo que se convirtió en una organización criminal dentro del Ejército encargado de cometer crímenes contra personas que en su mayoría no hacían parte del conflicto. Llevamos a cabo una persecución en contra de la población civil e indígena. Siempre obedecí órdenes de mis superiores sin cuestionarlas ni pensar en el daño que causarían. Reconozco que le quité la vida a seres humanos con derecho a vivir, a una comunidad le destruí sus sueños y proyectos de vida”, expuso.

Contó que el primer asesinato extrajudicial que cometió fue el de un excombatiente del ELN que había caído herido en combate a quien no le prestaron los primeros auxilios sino que lo asesinó por orden de su superior, quien luego le dio 100.000 pesos y una caja de arroz chino para todos.

Continuó describiendo la

alianza con paramilitares que tuvo el batallón y dijo que un día estuvo en una reunión a la que asistió el coronel (r) Publio Hernán Mejía, excomandante del Batallón La

Popa, con los paramilitares de ‘Jorge 40’ cuando comenzó el pacto entre la Popa y los paramilitares.

Contó otro episodio en el que tuvieron contacto con

paramilitares: “Se entregaron 9 personas con su respectivo armamento, y 9 más que estaban heridos y no les prestamos los primeros auxilios sino que les dimos tiros de gracia por orden del mayor José Pastor Ruiz Mahecha, a las otras 9 personas que nos entregaron vivas el mayor nos dio la orden de asesinarlos”.

Los 18 cuerpos, continuó, “luego fueron montados en un vehículo y se reportó que eran criminales por orden del coronel Mejía”, dijo.

Así mismo, habló de una ocasión en la que sus superiores les ordenaron fingir un combate y disparar al aire, luego les pidieron ir a buscar a un puente en donde había tres cuerpos que llevaban varias horas muertos, según su relato, esas personas eran campesinos que nada tenían que ver con los hechos.



La IPS Indígena Sumuywajat te invita a participar en la



Evento para dar conocer nuestros logros en la gestión y la administración de servicio de salud así como el manejo presupuestal y financiero.

Transmisión en Vivo LIVE

Fecha: 05 de agosto de 2022  
Hora: 9:00 a.m.

IPSI SUMUYWAJAT  
Dirección: Calle 16 No. 20 - 47  
Auditorio

ipsisumuywajat ipsisumuywajat ipsisumuywajat

<http://www.ipsisumuywajat.com.co/>



Isabel Orozco, escritora, docente y teóloga, durante el acto en el cual dio a conocer su obra literaria titulada: 'Conversaciones desde mi ventana'.

Fue presentada en el recinto del Concejo de Albania

# 'Conversaciones desde mi ventana', la obra literaria de la docente Isabel Orozco

El recinto del honorable Concejo de Albania fue el lugar elegido por la administración municipal en cabeza del alcalde Néstor Sáenz González y la Secretaría de Educación para que Isabel Orozco, escritora,

docente y teóloga, diera a conocer su obra literaria titulada: 'Conversaciones desde mi ventana'.

El libro en mención es una recopilación de historias reales contadas por sus propios protagonistas

y plasmadas a través del arte y la literatura, donde se dan a conocer las situaciones y momentos vividos en familias en tiempos de pandemia a causa de la llegada del coronavirus al país.

En esta ocasión, docentes de las diferentes instituciones educativas del municipio, presidentes de Juntas de Acción Comunal, funcionarios de la administración, medios locales de comunicación, es-

tudiantes, ciudadanos del común y demás asistentes al encuentro, hicieron sus preguntas, las cuales fueron respondidas una a una por Isabel, quien se mostró complacida por la invitación realizada.

## Homenaje al líder wayuú Luisito Ramírez y al locutor Andrés Tejedor Después de 8 años, maicaeros disfrutaron el Festival Intercultural Vallenato de La Frontera

Con presentación de artistas de la talla de Fabián Corrales, 'Mono' Zabaleta, Silvio Brito, Diomedes de Jesús Díaz, así como, talentos locales de diferentes ritmos musicales, los maicaeros vivieron el Festival Intercultural Vallenato de La Frontera.

Después de 8 años, sonó la caja, la guacharaca y los acordeones en el municipio fronterizo, durante 4 días.

Competidores de acordeón aficionado e infantil, así como intérpretes de canción inédita y piquería se disputaron los primeros lugares de este, uno de



Acto de premiación a destacados en el Festival Intercultural Vallenato de la Frontera.

los más anhelados concursos musicales de la región Caribe.

Richard José Sardoth,

Mario Hernández y el compositor Oscar Polo, del departamento de Córdoba, se quedaron con los primeros

lugares de la versión 2022.

La versión 2022 del Festival Intercultural Vallenato de La Frontera, fue en

homenaje póstumo al líder wayuú Luisito Ramírez y al locutor Andrés Tejedor, reconocidos ampliamente en Maicao y que fallecieron en el año 2021.

Sus familiares recibieron el reconocimiento por su aporte a la cultura y apoyo incondicional al festival y diferentes manifestaciones artísticas.

La gala de premiación fue presidida por el secretario de Educación con funciones de alcalde encargado, Elion Medina, y contó con la asistencia de concejales, líderes sociales, funcionarios de la administración municipal y el diputado Miguel Felipe Aragón.

El cierre del Festival Intercultural Vallenato de la Frontera estuvo a cargo de Silvio Brito y Diomedes de Jesús Díaz.

### Grado de Delia Bolaño Ipuana



Obtuvo el título de Magíster en Educación la maestra, escritora, poeta, gestora cultural y columnista de Diario del Norte, Delia Bolaño Ipuana. El acto se cumplió en la biblioteca Héctor Salah de la Diócesis de Riohacha, título que le otorga la Universidad Tecnológica de Pereira con la bendición de la Virgen del Carmen. Delia Bolaño Ipuana recibe las felicitaciones de sus familiares y amigos. Se le auguran muchos éxitos en esta nueva etapa de su vida profesional y personal.

### Cumpleaños de Lisbeth Peñaranda



Tomás Pérez Ramírez

De cumpleaños el periodista Tomás Pérez Ramírez. Felicitaciones de su señora madre Beatriz Pérez, sus hijos Tomás, Alvaro, Ligia, Yelitza, Yulitza y Yaritza, así como de sus compañeros de Cardinal Stereo Riohacha.



Se encuentra de cumpleaños nuestra gerente Comercial Regional, Lisbeth Peñaranda. Es felicitada por su hijo Juan Jaime y compañeros de trabajo en Riohacha, San Juan del Cesar, Valledupar, Barranquilla, Sincelejo y Cartagena.

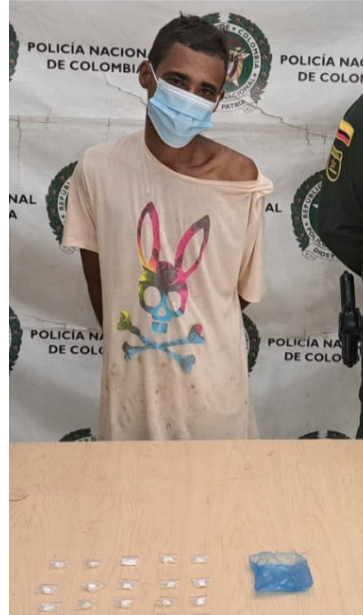
Incautaron 70 dosis de cocaína y bazuco y 17 cigarrillos de marihuana

## En hechos aislados detienen a tres sujetos por tráfico de estupefacientes en Riohacha

La Policía Nacional dio captura a tres personas en diferentes procedimientos, quienes presuntamente comercializaban con estupefacientes en Riohacha.

El primer procedimiento ocurrió en el barrio Edinson Deluque, donde fue detenido José Luis Pacheco Celedón, de 31 años, a quien le hallaron 20 bolsas plásticas que en su interior contenían clorhidrato de cocaína.

En otro procedimiento en la calle 13 con carrera 8, barrio Acueducto, arrestaron a Jean Josué Chávez Franco, de 23 años, nacionalidad extranjera, a quien le en-



Elías Robles, Jean Josué Chávez y José Pacheco, capturados por la Policía en Riohacha.

contraron 50 papeletas empacadas en pequeños cuadros de papel que en su interior contenían una sustancia polvorienta de color marrón que por sus características se asemeja al bazuco.

Por otra parte, en la calle 1 con carrera 1, lograron arrestar a Elías Francisco Robles Martínez, de 28 años, a quien le hallaron 17 cigarrillos artesanales de marihuana.

Los capturados y elementos incautados fueron dejados a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes.

También lo señalan de porte ilegal de armas

## Tras una intensa persecución, Policía lo captura en Riohacha por asaltar a una mujer

El Departamento de Policía Guajira, mediante operativos para contrarrestar el hurto, obtuvo la captura de un hombre que minutos antes había asaltado a una ciudadana en el centro de Riohacha.

La patrulla del cuadrante 7 fue alertada sobre el robo y junto a un grupo de mototaxistas persiguió a dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes habían cometido el hecho delictivo en la calle 4 con carrera 6, barrio Centro.



Paul Breiner Pinto Medina, de 34 años, capturado por la Policía Nacional tras asaltar a una mujer en Riohacha.

La Policía interceptó a uno de los sujetos señalados en la calle 41 con carrera 12A, barrio 31 de Octubre, quien al notar la presencia de los uniformados descendió de la moto, arrojó al suelo un arma de fuego de color negro y trató de correr e ingresar a una vivienda cercana, pero no lo logró.

De inmediato se le requirió un registro personal, hallándole un celular marca Huawei que minutos antes había sido hurtado.

Al verificar el arma se estableció que es traumática, modificada para cartuchos calibre 32 mm, un proveedor para la misma y un cartucho calibre 32 mm.

El detenido fue identificado como Paul Breiner Pinto Medina, de 34 años, a quien de inmediato le dieron a conocer los derechos que lo asisten como persona capturada por los delitos de hurto, tráfico, fabricación y porte de arma de fuego, accesorio y municiones, dejándolo a disposición de las autoridades competentes.



## Autoridades destacaron buen comportamiento durante fin de semana de festival y fiestas patronales en Maicao

La administración de Maicao, a través de la Secretaría de Gobierno, en articulación con las autoridades policivas, destacaron el excelente comportamiento del pueblo durante el fin de semana de celebraciones, en el que coincidió el Festival Intercultural

ral Vallenato de la Frontera, con las Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen.

Pese a esto, en el municipio no se presentaron alteraciones de orden público, riñas, víctimas por accidentes de tránsito y homicidios relacionados con las fiestas,

solo un caso de sicariato en el barrio Alto Prado, en hechos que son materia de investigación por parte de las autoridades.

Víctor Hernández López, secretario de Gobierno encargado, destacó el buen comportamiento de la ciu-

dadanía en una serie de eventos programados y que puso a prueba la capacidad de las autoridades, quienes brindaron todo el acompañamiento necesario para que transcurrieran de la mejor manera.

Así mismo, se manifestó

por parte de la administración, que este buen comportamiento del público es una demostración de la cultura que tiene el pueblo para ser partícipe de estas actividades que después de 8 años, incluidos dos de pandemia, pudieron volver a realizarse.



Devotos de la Virgen del Carmen asistieron a la eucaristía en Maicao y el público en general disfrutó de las fiestas y del Festival Intercultural.



## EDICTOS

## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION N° 240

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No.276del 15 de julio de 2022, a la señora: AVELINA ANTONIA RAMÍREZ PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.836.482 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo, a la señora: AVELINA ANTONIA RAMÍREZ PÉREZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.118.836.482 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar un (1) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 14A No.21-95de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 107,02m2. Del cual se segrega un (1) lote de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTENO. 1: Direccion: Carrera 22 No. 14ª-15. Area:36.18m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte:6.70 metros lineales, colinda con predios de Avelina Ramirez. Linderos Sur: 6.70 metros lineales, colinda con predios de Gabriel Diaz, Linderos este: 5.50 metros lineales colinda con predios de Yubisaamaya, linderos oeste: 5.30 metros lineales colinda con carrera 22 en medio.

LOTE RESTANTE: Direccion: Calle 14A No. 21-95. Area:70.84m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte:7.0 metros lineales, colinda con calle 14ª en medio. Linderos Sur: 6.70 metros lineales, colinda con predios de Avelina Ramirez, Linderos este: 10.50 metros lineales colinda con predios de Yubisaamaya, linderos oeste: 10.70 metros lineales colinda con carrera 22 en medio.

AREA DE CESION EXISTENTE A FAVOR DEL DISTRITO: 68.10M2, distribuido de la siguiente manera:

AREA DE CESION CALLE 14ª: 20.10M2

AREA DE CESION CARRERA 22: 18.00M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a losquince (15) días del mes de julio de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeacion



## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 10A No.18-89, antes, CALLE 10 No. 18-85, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-03-0070-0014-000comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE:MIDE 9.87 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 10ª EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 21.8 METROS Y COLINDA CON PREDIOS DE PARQUE DEL MATADERO SUR: MIDE 0.80METROS LINEALES Y EN LINEA QUEBRADA MAS 8.65 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE JHON JAIRO BARRROS BERMUDEZ, ESTE: MIDE 28.2 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE CRISTOBAL GONZALEZ, OESTE: MIDE 0.40 METROS LINEALES Y EN LINEA QUEBRADA MAS 27.8 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ISAAC BARRROS CON UN AREA TOTAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO NUEVE METROS CUADRADOS(271.09 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor JESUS MARQUEZ CAYON, identificado con cedula de ciudadanía número1.7804.433expedida en Riohacha-La Guajira.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de julio de 2022.

## CONSTANCIA DE FICACION:

EL PRESENTE AVISO SE FICIA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA18DE JULIO DE 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación Urbana

## CONSTANCIA DE DESFICACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFICIA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA22DE JULIO DE 2022



## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

## EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 73No.7G3-28, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segrega del código catastral número 01-04-0523-0017-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE:MIDE 7.2 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DEL CDI BELISA DAZA, SUR: MIDE 7.2METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 73 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 11 METROS, CON PREDIOS DE MARGARITA IREN DUQUE CARRASQUILLA, ESTE: MIDE 21.7 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE CLAUDIA ROSA PEREIRA HERNANDEZ, OESTE: MIDE 20.3 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE CARLOS MOVIL PADILLA CON UN AREA TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y UNO PUNTO VEINTEMETROS CUADRADOS(151.20 M2).

Para que en términos de diez(10) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICION, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por la señora SANDRA MILENA GOMEZ TAPIA, identificada con cedula de ciudadanía número1.117.494.067expedida en Florencia.

Para efectos legales se fija el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de julio de 2022.

## CONSTANCIA DE FICACION:

EL PRESENTE AVISO SE FICIA EN LA CARTELERA DE LA AL-

CALDIA DISTRITAL EL DIA18DE JULIO DE 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación Urbana

## CONSTANCIA DE DESFICACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFICIA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDIA DISTRITAL EL DIA25DE JULIO DE 2022



## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION N° 242

## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 278del 18 de julio de 2022, a la señora NILEDIS LUCIA VILORIA JULIO, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.118.838.719 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a la señora NILEDIS LUCIA VILORIA JULIO, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.118.838.719 expedida en Riohacha-La Guajira, para segregar tres (3) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 38 No. 14E1-53de este Distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 462.50 M2. Del cual se segrega tres (03) lotes de menor extensión, los cuales se individualizan con las siguientes cabidas y linderos:

LOTENO. 1: Direccion: Carrera 38 No. 14E1-47. Area:142.60m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte:mide 23.00 metros lineales, colinda con lote No. 1, propiedad de Niledisviloria; linderos Sur: Mide23.00 metros lineales, colinda con lote No. 3, propiedad de Niledis Viloria;Linderos este: mide 6.20 metros lineales colinda con predios de Eugenio Pimienta; linderos oeste: mide 6.20 metros lineales colinda con carrera 37 en medio.

LOTE No. 2: Direccion: Carrera 38 No. 14E1-53. Area: 142.60 m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte:mide 23.00 metros lineales, colinda con lote No. 1, propiedad de Niledisviloria; linderos Sur: Mide23.00 metros lineales, colinda con lote No. 3, propiedad de Niledis Viloria;Linderos este: mide 6.20 metros lineales colinda con predios de Eugenio Pimienta; linderos oeste: mide 6.20 metros lineales colinda con carrera 38 en medio.

LOTE No. 3: Direccion: Carrera 38 No. 14E1-59. Area: 120.38m2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: linderos Norte:mide 23.00 metros lineales, colinda con lote No. 2, propiedad de Niledisviloria; linderos Sur: Mide23.00 metros lineales, colinda con predios de Niledis Viloria;Linderos este: mide 3.60 metros lineales colinda con predios de Eugenio Pimienta; linderos oeste: mide 6.05 metros lineales colinda con carrera 38 en medio.

AREA DE CESION A FAVOR DEL DISTRITO: 56.92 M2

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con el artículo 41 del Decreto 1469 de 2010, debe ser Publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Distrital de Riohacha a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. secretaria de planeacion



## DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

## EDICTO DE NOTIFICACION No. 241

## LA SECRETARIA DE PLANEACION DISTRITAL DE RIOHACHA

## EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de Licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No. 277 del 6 de julio de 2022, a la señora: NILEDIS LUCIA VILORIA JULIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.118.838.719 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco (05) días, contados a partir, contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este Despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora: NILEDIS LUCIA VILORIA JULIO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 1.118.838.719 expedida en Riohacha-La Guajira, para tres (3) viviendas unifamiliares de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 38 No.14E1-53 de este distrito.

Que aporsto información en los planos y en la ficha descriptiva

## CUADRO DE AREAS VIVIENDA 1

DESCRIPCION AREA	M2
TERRAZA-PARQUEADERO	20.70
SALA-COMEDOR Y COCINA	23.20
HALL DE DISTRIBUCION	20.73
ALCOBA PRINCIPAL	14.70
VESTIER	5.50
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2.40
ALCOBA NO. 2	13.40
BAÑO SOCIAL	3.69
ALCOBA NO. 3	10.30
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	9.82
AREA TOTAL VIVIENDA NO 1	128.60

## CUADRO DE AREAS VIVIENDA 2

DESCRIPCION	M2
TERRAZA-PARQUEADERO	20.70
SALA-COMEDOR Y COCINA	23.20
HALL DE DISTRIBUCION	20.73
ALCOBA PRINCIPAL	14.70
VESTIER	5.50
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2.40
ALCOBA NO. 2	13.40
BAÑO SOCIAL	3.69
ALCOBA NO. 3	10.30
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	9.82
AREA TOTAL VIVIENDA NO. 2	128.60

## CUADRO DE AREAS VIVIENDA 3

DESCRIPCION	M2
TERRAZA	3.27
PARQUEADERO	15.48
SALA-COMEDOR Y COCINA	19.95
HALL DE DISTRIBUCION	16.09
ALCOBA PRINCIPAL	15.39

VESTIER	3.17
BAÑO ALCOBA PRINCIPAL	2.59
ALCOBA NO. 2	9.63
BAÑO SOCIAL	3.68
ALCOBA NO. 3	8.13
AREA DE MUROS Y COLUMNAS	7.62
AREA TOTAL VIVIENDA NO3	105.00

## CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	462.50
AREA TOTAL VIVIENDA No. 1	128.60
AREA TOTAL VIVIENDA No. 2	128.60
AREA TOTAL VIVIENDA No. 3	105.00
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	362.20
AREA LIBRE	100.30

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidamente la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autoriza la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

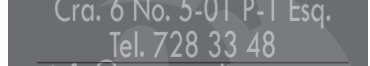
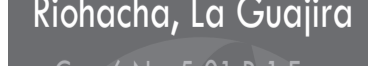
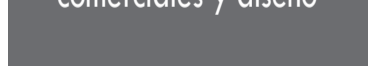
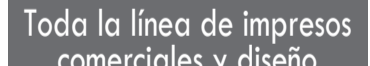
ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

## COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.



Tras el accidente, al momento del traslado al hospital, José Luis Romero iba inconsciente, según testigos.

## Fue llevado a un centro hospitalario Carro 'fantasma' atropelló a un motociclista en la vía que conduce de Maicao a Carraipía

Con heridas de consideración, un motociclista fue remitido a un centro hospitalario en Maicao, luego de ser arrollado por un vehículo que se dio a la huida.

El accidente de tránsito se registró en la vía que conduce al corregimiento de Carraipía, a la altura del Colegio San José, por donde se desplazaba José Luis Romero.

Se conoció que Romero conducía una motocicleta

ta azul de alto cilindraje, cuando fue embestido por un automotor, cuyo conductor emprendió la fuga.

El lesionado fue auxiliado por transeúntes y otras personas que en ese momento transitaban por la mencionada carretera, quienes lo llevaron al Hospital San José.

Testigos afirmaron que al momento del traslado al centro asistencial, José Luis Romero iba inconsciente.



Greyser Deivis Socarrás Rivera, Tulio Pérez Charris y José Alfonso Díaz Aguilar, capturados por las autoridades.

## Autoridades capturan a tres por falsificación y tráfico de moneda nacional y extranjera

Por los delitos de falsificación y tráfico de moneda nacional y extranjera fueron capturados tres hombres en Maicao.

El procedimiento se llevó a cabo mediante la ejecución de una orden de allanamiento y registro expedida por Fiscalía especializada contra la organización criminal, a un inmueble ubicado en la calle 10A con carrera 1, barrio Libertador, lugar donde se materializaron dos órdenes de captura a los ciudadanos José Alfon-

so Díaz Aguilar, de 44 años y Greyser Deivis Socarrás Rivera, de 41, por los delitos antes señalados.

La tercera orden judicial se materializó por unidades policiales adscritas a la Estación de Policía Maicao en calle 26 con carrera 18, barrio Wayuumaná, lugar donde requieren al ciudadano identificado como Marco Tulio Pérez Charris, de 75 años, a quien le figura una orden de captura expedida por la Fiscalía especializada 167.

ge

**GAMEZ EDITORES**

Toda la línea de impresos comerciales y diseño

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 P-1 Esq.  
Tel. 728 33 48  
info@gamezeditores.com



César Illidge promovió la acción el 7 de octubre de 2020 contra la Alcaldía de Maicao y la Secretaría de Hacienda.

## Requería facturación de impuesto predial Juzgado de Maicao niega el amparo solicitado por ciudadano César Andrés Illidge Cardona

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Maicao declaró la carencia actual de objeto por hecho superado de una acción de tutela interpuesta por César Andrés Illidge Cardona, para proteger su derecho fundamental al debido proceso, igualdad, acceso a la administración de justicia y tutela judicial efectiva. Illidge Cardona promovió la acción el 7 de octubre de 2020, contra la Alcaldía de Maicao y la Secretaría de Hacienda Municipal, para que se expidiera nueva factura de liquidación y pago de la obligación tributaria únicamente con la vigencia 2020.

Esto, debido a que la Secretaría de Hacienda había expedido "arbitrariamente" la factura de liquidación y pago del impuesto predial unificado incluyendo en la misma las vigencias de 2018 y 2019, que se encontraban a paz y salvo.

El reparto de la acción constitucional le correspondió al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Maicao, quien la admitió el 20 de octubre de 2020, ordenando a la Alcaldía-Secretaría de Hacienda, para que rindieran un informe detallado acerca de los hechos relacionados en el término improrrogable de 48 horas.

El 3 de noviembre de 2020, el juez de primera instancia declaró improcedente la acción de tutela; se presentó impugnación el 5 de noviembre de 2020, siendo admitida el 9 de noviembre de 2020.

Surtidos los trámites de ley, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Maicao profirió la sentencia de segunda instancia el 4 de diciembre de 2020 dentro de la impugnación, tutelando el derecho fundamental al debido proceso administrativo invocado por César Illidge, y en consecuencia, ordenó a la Alcaldía y a la Secretaría de Hacienda Municipal, realizar los trámites pertinentes para la expedición de la factura del impuesto predial.

"El 16 de diciembre de 2020, la Secretaría de Hacienda Municipal de Maicao, envió correo electrónico dando respuesta al fallo de segunda instancia y pago

del impuesto predial incluyendo nuevamente las vigencias fiscales 2018 y 2019, desacatando e incumpliendo la sentencia".

El 18 de diciembre de 2020 se presentó un incidente de desacato donde se solicitó el impulso del proceso ante el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal, sin que el despacho requiriese a los incidentados, por lo que se impetró acción de tutela en contra del mencionado Juzgado por mora judicial injustificada, la que fue admitida el 8 de julio de 2021.

Tres meses después, el 29 de octubre de 2021, el Juzgado dio inicio al incidente de desacato, otorgándole 24 horas a los accionados para que se pronunciaron sobre los hechos. El tiempo transcurrió sin que la Secretaría de Hacienda y la Alcaldía se pronunciaran, por lo que el 17 de noviembre de 2021, el apoderado presentó memorial informando al juzgado de conocimiento sobre la expiración del plazo otorgado.

El 12 de enero de 2022 se solicitó al Juzgado que se impusiera sanción consistente en multa y orden de arresto, debido a que la incidentada persistía en el incumplimiento del fallo de tutela de segunda instancia. El tiempo pasó y se requirió por seis ocasiones el impulso procesal debido a la inobservancia de los incidentados. La última vez el 2 de mayo de 2022, ahora a la recién posesionada secretaria Raiza Lozada.

Sin embargo, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Maicao consideró el hecho como superado el pasado 11 de julio, en la medida que transcurrieron trescientos 338 días hábiles desde la fecha en que la parte accionante promovió el incidente de desacato hasta la presentación de la tutela.

"(...) el Juzgado resolvió el incidente propuesto cuando se encontraba en trámite la presente acción; advirtiéndose que la decisión fue puesta en conocimiento del apoderado del accionante a través de la dirección electrónica indicada en el escrito que dio inicio al trámite incidental, documentos adjuntados al informe".

Su deceso se produjo en un centro médico de Valledupar

## Muere taxista que resultó herido a tiros en el barrio Las Tunas de Riohacha

Al nombre de Julio César Montalvo Mercado, de 37 años, respondía la persona que falleció tras sufrir varios impactos de arma de fuego en hechos registrados el pasado 20 de junio en el barrio Las Tunas de Riohacha.

Julio César Montalvo Mercado, de oficio taxista, departía en la entrada de ese sector en compañía de una hermana, cuando sujetos en motocicleta llegaron y los atacaron a tiros, resultando heridos y posteriormente trasladados a centros médicos de la ciudad.

Por la gravedad de las lesiones, Montalvo Mercado fue remitido hacia un centro médico de Valledupar, falleciendo el pasado



Julio C. Montalvo Mercado murió tras ser atacado a tiros.

fin de semana.

Las autoridades judiciales adelantaron la diligencia judicial y luego de ser

entregado el cuerpo a sus familiares este fue trasladado hacia Riohacha para ser sepultado.

Actividades de control seguirán en la ciudad

## Caravanas de seguridad recorrieron el Distrito durante el fin de semana

A través de la estrategia 'Caravanas de Seguridad y por la Vida', liderado por la Secretaría de Gobierno de Riohacha a cargo de Leandro Mejía Díaz en compañía del director de seguridad y convivencia ciudadana, Lucas Gnecco Bustamante, coordinado con Policía y Ejército Nacional, se tomaron varios sectores de la ciudad para garantizar tranquilidad y sana paz durante el fin de semana y en el marco de la celebración de las festividades de la Virgen del Carmen.

Durante este recorrido, las autoridades calificaron de buen comportamiento de la ciudadanía en estas festividades, logrando la captura de un ciudadano en flagrancia que portaba más de 15 papeletas de marihuana en las cercanías de la zona de Los Volqueteros.

Mientras tanto, el secretario de Gobierno de Riohacha manifestó que desde el día viernes la Policía y Ejército Nacional, estuvieron haciendo el recorrido por varios sectores de la ciudad.

"Verificamos algunos sitios donde se estaban celebrando el día de la Virgen del Carmen, con el propósito de que no se generará alguna alteración del orden público, pero es de más agradecer el buen comportamiento de la ciudadanía que festejo en sana paz", dijo Mejía Díaz.

Los recorridos iniciación en el barrio Villa Fátima, en donde la ciudadanía agradeció la participación de la fuerza pública en estas actividades ya que no habían llegado hasta este sector a brindar seguridad y convivencia ciudadana.

"Vimos como los habitan-

tes de este barrio agradecieron esta iniciativa así como nos comprometemos en la mesa de trabajo hoy volvemos a hacer ese compromiso de venir a hacer estos recorridos para que tengan la percepción de que estamos trabajando por la seguridad", afirmó el funcionario.

Por su parte, Lucas Gnecco Bustamante, Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Riohacha, enfatizó que siempre ha sido prioridad ir a los sectores y barrio donde la comunidad llama para que haya presencia de la fuerza pública.

"Estamos cumpliendo lo asumido en la mesa con la comunidad, vamos a seguir viniendo para que tengan la plena seguridad que en materia de prevención vigilancia estaremos presente en el barrio de Villa Fátima", dijo.



Las autoridades se tomaron varios sectores de la ciudad para garantizar tranquilidad.